



**bellasartes**  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 2019

A las 16:30 h. en segunda convocatoria, y existiendo quórum para ello, se reúne la Junta de la Facultad de Bellas Artes en la Sala de Juntas, presidida por la Sra. Decana Doña Elena Blanch González, con el siguiente orden del día:

**1. Propuesta de convocatoria de plazas de Profesor Asociado. Departamento de Pintura y Conservación-Restauración.**

**2. Aprobación de la asignación de docencia de conformidad con lo establecido en el art. 54.1 apartados de los Estatutos de la UCM.**

Asisten y firman la correspondiente hoja de asistencia los miembros de la Junta que se relacionan a continuación:

**Decana:** Elena Blanch González

**Vicedecanos:**

Juanita Bagés Villaneda  
Eugenio Bargeño Gómez  
Isabel García Fernández  
Margarita González Vázquez

**Secretaria:** Margarita San Andrés Moya

**Gerente:** Yolanda Jiménez Valdericeda

**Directores de Departamento:**

Manuel Hernández Belver  
Carmen Pérez González  
Alicia Sánchez Ortiz

**Coordinadores de titulaciones:**

Pedro Javier Albar Mansoa\*  
Consuelo de la Cuadra González-Meneses  
Silvia García Fernández-Villa  
Miguel Angel Maure Rubio\*

**Profesores con vinculación permanente:**

Xana Álvarez Kahle  
Pablo de Arriba del Amo  
Beatriz Fernández Ruiz

*WST*

Tomás Bañuelos Ramón  
Lidia Benavides Téllez  
Selina Blasco Castiñeyra  
Victor Hugo Chacón Ferrey  
Beatriz Fernández Ruiz  
Montaña Galán Caballero  
Consuelo García Ramos  
Teresa Guerrero Serrano  
Agustín Martín Francés  
Luis Mayo Vega  
Carmen Moreno Sáez  
Aris Papagueorguiu García  
Paloma Peláez Bravo  
M<sup>a</sup> Jesús Romero Palomino  
Pedro Terrón Manrique

**Resto del personal docente e investigador:**

María Cuevas Riaño  
Oscar Hernández Muñoz

**Estudiantes (Grado):**

Raquel Asiaín Román  
Rocío Devalle Rossi  
Daniel Díez Jiménez  
Miguel Pozas Pérez  
Paula Quiñones Bahamonde  
Ana Robles Pérez  
Ye Chan Uo

**Personal de administración y servicios:**

Rosana Arroyo Perera  
Pedro Lozano Encinas

\* Coordinadores de titulación que asisten como invitados (con voz, pero sin voto)

Se excusaron por no poder asistir:

M<sup>a</sup> Victoria Legido García  
Javier Pérez Iglesias  
Luis Castelo Sardina

**1.Propuesta de convocatoria de plazas de Profesor Asociado. Departamento de Pintura y Conservación-Restauración.**

La Secretaria Académica informa de la propuesta de solicitud de dos plazas de Asociado presentadas por el Departamento de Pintura y Conservación-Restauración. Ambas son para impartir docencia en el Grado en Conservación-Restauración del Patrimonio Cultural.

(Documento en formato electrónico 20190612.1) (Espacio de Coordinación Bellas Artes. Campus Virtual)

La propuesta de convocatoria de ambas plazas se aprueba por asentimiento





## **2. Aprobación de la asignación de docencia de conformidad con lo establecido en el art. 54.1 apartado s de los Estatutos de la UCM.**

La Decana explica las razones que han llevado a la inclusión de este punto del orden del día en la convocatoria de esta Junta extraordinaria, que fundamentalmente se basan en el cambio de área de conocimiento de la profesora Tonia Raquejo. Este cambio de área fue aprobado por la Comisión Académica del rectorado en su sesión de 7/05/2019 y con los informes favorables de los consejos de Departamento de los Departamentos involucrados: Departamento de Historia del Arte, Departamento de Escultura y Formación Artística, y Departamento de Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física. Los dos últimos Departamentos tienen el área de conocimiento implicada en el cambio.

Esta circunstancia ha dado lugar a una falta de acuerdo entre los Departamentos de Historia del Arte y de Escultura y Formación Artística para la asignación de la docencia de esta profesora. Debido a esta falta de acuerdo, la Decana ha considerado necesario que el tema se lleve a Junta de Facultad para dar solución al conflicto generado.

Con el fin de que los miembros de Junta tengan información directa de todas las partes implicadas y conozcan su opinión al respecto, se ha invitado a la profesora M<sup>a</sup> Dolores Jiménez-Blanco, Directora del Departamento de Historia del Arte, para que exponga los argumentos y opiniones del Departamento que dirige.

La Directora del Departamento de Historia del Arte es invitada a entrar a la sala de juntas e inicia su intervención agradeciendo a la Decana la invitación, en respuesta su solicitud a exponer los argumentos en los que se basa la opinión de su Departamento, respecto a este punto. Asimismo, señala que esta presencia es preceptiva cuando se trata de resolver situaciones que afectan directamente a Departamentos ajenos a la Facultad.

A continuación, procede a dar lectura de un escrito que solicita sea incluido en el Acta de esta Junta. Atendiendo a su solicitud, se transcribe el escrito, como parte del Acta de esta Junta:

*"Agradezco a la Sra. Decana, la oportunidad de estar presente aquí para exponer los argumentos del Departamento de Historia del Arte en esta Junta, algo que ha sido solicitado por mí dado que en esta sesión se iban a tratar asuntos que atañen directamente al departamento que dirijo.*

*Como sabe la Decana, esta presencia ha sido solicitada en más de una ocasión, y es preceptiva cuando se producen situaciones que afectan directamente a departamentos ajenos a esta junta.*

*Empiezo mi exposición de motivos:*

- 1. La solicitud de la profesora Tonia Raquejo de cambio de Área de conocimiento en primer lugar, y departamento en segundo lugar, fue solicitado al Rectorado solo un mes después de la obtención de su cátedra en el marco académico de la historia del arte, con los requisitos propios de la historia del arte y alegando méritos en el campo de la historia del arte. La noticia de su petición de cambio de adscripción solo un mes más tarde fue muy sorprendente para todos los miembros del Consejo del Departamento de Historia del Arte.*
- 2. Esta propuesta de cambio de adscripción se votó en Consejo de Departamento de Historia del arte el 14 de enero pasado sobre premisas que resultaron ser erróneas,*





*puesto que la presentación de argumentos de la profesora interesada consistió fundamentalmente en expresar su deseo de oficializar su necesidad de trasladar su investigación y docencia a un territorio académico distinto a aquel en el que se encontraba, que al parecer no daba ya cabida a sus inquietudes personales. Su deseo era centrarse en el área de didáctica y pedagogía.*

3. *Este argumento no se corresponde en absoluto con lo que se desprende de la situación actual, pues desde decanato se propone que siga impartiendo la misma materia que impartía hasta ahora, Teorías del Arte Contemporáneo, lo que resta todo su sentido al argumento clave sobre el que se sustentó el traslado, que consistió, insisto, primero en área de conocimiento y después en departamento.*
4. *Hubo, pues, ocultación de información. Esto ocurrió de nuevo en la Comisión Académica, que autorizó el traslado, me consta, que después de muchísimo debate, y a condición de que fuera también un cambio de área de conocimiento, lo que implicaba que no se trasladaba docencia. De lo contrario se estaría aceptando, además, el principio de que las asignaturas pertenecen a los profesores, lo cual estaría lejos de los criterios académicos de excelencia que deberían presidir nuestra universidad. Me consta igualmente que tampoco se informó en ningún momento a la Comisión Académica acerca de que el departamento de llegada.*
5. *Cuando tuvimos conocimiento de la intención del Decanato de la Facultad de Bellas Artes de trasladar docencia de la asignatura Teorías del Arte Contemporáneo al departamento de Escultura y Formación Artística, desde el departamento de historia del arte se iniciaron las consultas pertinentes con el Vicerrector de Planificación y Evaluación Institucional (Juan Tejada), con su jefe de Servicio (Patricia Salcedo); con la Vicerrectora de Política Académica y profesorado (Carmen Fernández Chamizo) y, por último, con la Vicerrectora de Estudios (Pilar Herreros de Tejada).*
6. *Se nos informó que, en términos generales, el traslado de un profesor no debía implicar, en principio, el traslado de su docencia. También se nos comunicó que el traslado de docencia debe figurar expresamente en el acuerdo de la autorización del cambio, cosa que no ocurrió.*
7. *En el caso concreto que nos ocupa, la Vicerrectora de Estudios comunicó que:*
  - Para trasladar la docencia de una asignatura que corresponde a un determinado módulo y materia (historia del arte) a otro determinado módulo y materia (didáctica), dentro de un mismo plan de estudios (en este caso, el Grado en Bellas Artes), ese traslado debe ser consultado a la Comisión de Estudios de la UCM, que decidirá si es pertinente o no, e indicará, en su caso, el trámite a seguir.
  - Incluso asumiendo, como parece asumir el decanato de la Facultad de Bellas Artes, que puede proponer cambios de adscripción de docencia de un departamento a otro y, sobre todo, de un módulo a otro y de una materia a otra, ese paso debe seguir un procedimiento que, hasta el momento no se ha seguido.
  - Si no se observa ese procedimiento se estaría vulnerando, además, lo establecido en el plan de estudios del Grado de Bellas Artes aprobado por ANECA, que vincula Teorías del Arte Contemporáneo al módulo y materia de Historia del Arte, por lo que nos veríamos obligados a poner en conocimiento de esta situación tanto a la Comisión de Estudios de la UCM como de ANECA, para que emprendiera las acciones que considerase oportunas.
8. *Esta situación ya ha dado lugar a varias reuniones entre decanos, directores de departamento, secretaria general de la universidad, varios vicerrectores e incluso*

*USM*



*rector lo que indica de entrada que el asunto no es, ni mucho menos, ni frecuente ni automático. Lo cual no es extraño dada la imposible argumentación académica o científica de esta decisión que, en caso de ser aprobada por la Junta de la facultad de Bellas Artes de hoy, será inmediatamente informada a las instancias superiores oportunas.*

#### RESUMO:

*-en primer lugar, el traslado de la profesora Tonia Raquejo se autorizó sobre información errónea o cuando menos parcial tanto en el Consejo de Departamento de Historia del Arte como en la Comisión Académica de la Universidad Complutense. Su argumento central era su necesidad de trabajar en pedagogía.*

*-en segundo lugar, el cambio de una profesora no puede implicar el traslado automático de la docencia si no se ha hecho explícito en el acuerdo del traslado, lo cual no sucedió.*

*-en tercer lugar, en caso de que el Decanato de la Facultad de Bellas Artes insista en su deseo de trasladar docencia que aparece en un módulo y materia del Plan de Grado a otro módulo y materia distinto dentro del mismo plan de grado, este cambio tiene que seguir un procedimiento establecido: debe informarse a la Comisión de Estudios del Rectorado para que dictamine sobre esta posibilidad.*

*De no seguirse ese procedimiento, el Departamento de Historia del Arte informará, por su parte, a dicha Comisión para que indique el camino a seguir. En la propia Universidad Complutense, además, se pondrá en conocimiento también de otras autoridades superiores, que de hecho ya están informadas de la situación y han mostrado su sorpresa ante la posibilidad de ese cambio.*

*-en cuarto lugar, dado que, además, se operaría una vulneración de lo establecido en el Plan del Grado de Bellas Artes, se informaría también a la institución que autorizó su correspondiente documento verifica, ANECA, así como a la instancia correspondiente en el Ministerio de Educación, para que tome cartas en el asunto.*

*-en quinto lugar, y, por último, estamos siempre dispuestos a hablar con el Decanato de esta Facultad y cooperar a la calidad académica que debe presidir todas y cada una de nuestras acciones.*

Una vez finalizada la lectura de su escrito, la Directora del Departamento de Historia del Arte indica que, puesto que no se le permite estar presente en el debate posterior permanecerá en la puerta de esta sala hasta el final de la sesión, por si su presencia fuera requerida para cualquier aclaración o información suplementaria. Dicho esto, abandona la Sala de Juntas.

A continuación, la Decana invita al Director del Departamento de Escultura y Formación Artística a intervenir y explicar su percepción de los hechos. El profesor Hernández Belver inicia su intervención recordando la forma en la que la reestructuración de Departamentos, atendiendo a los criterios y directrices establecidos por el Rectorado, ha afectado a numerosos Departamentos. A través de una serie de negociaciones y buscando soluciones en positivo, esta Facultad logró mantener 4 Departamentos. A partir del nuevo mapa de departamentos de la UCM, se inició un proceso por el que cualquier profesor o profesora podía solicitar el cambio de adscripción de departamento. Esta posibilidad afectó al Departamento que él dirige. La condición impuesta por el Rectorado fue que este cambio debía ir acompañado del cambio de adscripción de área. En algunos casos el cambio de área no fue necesaria, puesto que el cambio solicitado era entre departamentos que pertenecían a la misma área de conocimiento, pero en

*UGA*



otros casos esto no era así. En el caso de la profesora Tonia Raquejo fue necesaria la solicitud de evaluadores externos. A este respecto, puntualiza que hay imprecisiones en el informe presentado por la Directora del Departamento de Historia del Arte, puesto que el orden de solicitud en lo que respecta a esta profesora, primero fue el cambio de Departamento y posteriormente debió solicitar el cambio de área de conocimiento. El proceso se demoró, pero finalmente fue aprobado. Para ello hubo que presentar los informes correspondientes y a pesar de las dificultades, puesto que se le solicitaron el doble de informes que en otros casos, le fue concedida.

Manifiesta que, en estos momentos lo que se está debatiendo es la capacidad docente de una profesora que lleva más de 20 años impartiendo docencia en la asignatura de Teorías del Arte en esta Facultad, que en su opinión no es del área de Historia del Arte y estaría mejor ubicada en Estética o en Filosofía, si bien tradicionalmente así ha sido. Se le cuestiona su capacidad como consecuencia de haber cambiado de departamento y de área. Es sabido que los grados son de Centro y es la Junta de Facultad quien tiene la potestad de asignar la docencia. Hay que considerar el derecho que asiste a esta profesora para impartir una asignatura de una titulación que es de Centro. Ha habido precedentes de profesores que han impartido asignaturas en otros Departamentos, cuando han surgido las necesidades y no ha habido problemas. Manifiesta que debe respetarse el derecho de un profesor a impartir docencia en asignaturas que pertenecen al centro y para las cuales está capacitado.

La Decana interviene aclarando que la asignatura en conflicto es una asignatura de la Facultad de Bellas Artes, en el verificación de la titulación del Grado en BBAA se indica que esta titulación es del Centro y la Junta de Facultad tiene la potestad de asignar la docencia. No aparece la Facultad de Geografía e Historia ni el Departamento de Historia del Arte. Es la Junta de Facultad quien tiene la potestad de asignar la docencia. El Consejo de Departamento de Historia del Arte aprobó el cambio de adscripción al igual que el Consejo de Departamento de Escultura y Formación artística y el del Departamento de Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física, siendo estos dos últimos quienes han intervenido para dar el visto bueno al cambio de adscripción de área emitiendo los informes correspondientes. Asimismo, el cambio solicitado por la profesora Tonia Raquejo tiene el informe favorable de esta Junta de Facultad. Igualmente se dispone del informe favorable de la Comisión Académica del Rectorado, que en ningún momento se pronunció en cuanto a las asignaturas.

Tenemos antecedentes de esta situación en esta Facultad. El profesor Luis Mayo, originariamente adscrito a la Facultad de Políticas y Sociología que pidió la adscripción al Departamento de Escultura y Formación Artística, sigue impartiendo la misma docencia y la Facultad de Políticas y Sociología no ha dicho nada al respecto.

Considera que es una intromisión de la Facultad de Geografía e Historia en la docencia de BBAA. Ella por su parte, también ha hablado con los Vicerrectorados implicados en el tema. No hay razones académicas para negar a Tonia Raquejo la impartición de esta asignatura. No se está afectando a los demás profesores que imparten docencia en la Facultad de BBAA. No es necesario pedir dos profesores asociados para impartir una docencia que el profesorado del centro puede cubrir.

La solución que ella propuso a los dos Departamentos fue que la docencia quedara tal y como se había impartido en el curso pasado. De esta manera no se perjudicaba a ninguna de las profesoras que están impartiendo las asignaturas de Historia del Arte. Pero, puesto que no se ha llegado a ningún acuerdo, lo trae a esta Junta, insistiendo en que su deseo es que nadie salga perjudicado. Hay que apostar por solicitar profesores Asociados que realmente sean necesarios para atender las necesidades reales del Centro.





Interviene Agustín Martín Francés diciendo que se trata de una asignatura que pertenece a un Departamento, y que son los departamentos los encargados de organizar la docencia que corresponde a su área. En ningún momento se cuestiona la capacidad de la profesora Raquejo, a quien la Junta de Facultad no pretende perjudicar, como ya se demostró al aprobar su solicitud de cambio de departamento y de área. Sin embargo, en su opinión los profesores que cambian de área no se llevan las asignaturas. La situación es que se está quitando una asignatura de un área de conocimiento a otro departamento. No considera que sea un problema que se siga impartiendo desde otro departamento. El problema es que es una asignatura de otra área.

A esta última afirmación, la Decana contesta que la asignatura de Teoría del Arte no es del área de Historia del Arte. Lo que ella propone es que esa asignatura se imparta desde los dos Departamentos

Pedro Lozano opina que es mejor hablar de ámbitos de conocimiento, en lugar de área de conocimiento. La función de la Junta debe ser buscar el profesor mejor preparado para impartir esa asignatura. Debe considerarse la capacidad docente del profesor. Hay que tener en cuenta el beneficio de los estudiantes. Ninguna asignatura está adscrita a ningún departamento. A día de hoy parece que la persona mejor preparada es la profesora Tonia Raquejo. En relación a la intervención de la Directora del Historia del Arte, no le han parecido oportunas las insinuaciones vertidas sobre la mala fe de la profesora Tonia Raquejo y la falta de verdad

Agustín Martín Francés vuelve a insistir en que las asignaturas sí están ligadas a los Departamentos. No pertenecen a los profesores. En relación a la intervención de la Directora estima que ha manifestado la sorpresa que le ha causado el desarrollo de los hechos, tal y como se han producido. Vuelve a insistir en que los Departamentos tienen la potestad de asignar la docencia a los profesores.

A su vez, la Decana vuelve a indicar que la Junta es soberana para asignar la docencia del Grado en BBAA. Hay que considerar lo que viene en el Verifica. Las asignaturas de Historia del Arte pertenecen a esta Facultad, no a la de Geografía e Historia. Por tanto, es esta Junta de Facultad quien debe asignar la docencia. No obstante, en las asignaturas de Historia del Arte se invita a la facultad de Geografía e Historia. Puntualiza que desde que se instauró el Plan Bolonia, las asignaturas pertenecen al centro.

Beatriz Fernández comenta que en las fichas de las asignaturas que se hicieron para el Verifica figura que pertenecen al Departamento de Historia del Arte.

Selina Blasco interviene indicando que existen las leyes y las voluntades de aplicarlas. Desde hace muchos años estas asignaturas las imparten los profesores de Historia del Arte. Considera que éste es un momento histórico, puesto que se cambia la adscripción de 3 grupos de un departamento a otro. En ningún momento se pone en entredicho la capacidad de Tonia Raquejo, nadie duda de su capacidad. No obstante, ella ha sido testigo de la afirmación de Tonia Raquejo de que no quería seguir dando Historia del Arte. Estima que el Departamento podría asignarle otras asignaturas más afines al área a la que se ha adscrito y en la que se llevan formando desde hace un tiempo.

El profesor Hernández Belver opina que habría sido oportuno conocer de primera mano la opinión de la profesora Tonia Raquejo,

La Decana indica que la profesora Raquejo ha elegido de forma específica dar la asignatura de Teorías del Arte. Fundamentos del Dibujo lo dan graduados en BBAA en enseñanzas medias. Respecto a este último comentario, Selina Blasco considera que





no es académico ni pertinente que se ponga como ejemplo la impartición de la docencia en enseñanzas medias. Igualmente, Oscar Hernández opina que esta comparación no es pertinente.

Los estudiantes preguntan sobre el sistema de adjudicación de la docencia por parte de los departamentos y los centros. Y la decana vuelve a explicar el procedimiento.

Tomás Bañuelos aboga por apoyar la petición de Tonia Raquejo y se apruebe su solicitud de impartir la docencia de la asignatura.

Oscar Hernández, reitera la capacidad de Tonia Raquejo, pero insiste en lo que ya ha manifestado en otras Juntas, y que es su preocupación respecto a la dilución de las competencias entre los Departamentos. No debe caerse en la idea de que todos los profesores somos capaces de dar todas las asignaturas.

Ana Robles, representante de estudiantes de grado, pregunta si Tonia Raquejo va a impartir los tres grupos o todos, y qué pasaría cuando Tonia se jubile.

Interviene Isabel García Fernández y recuerda que el momento histórico fue la implantación del plan Bolonia y es necesario que asimilemos los cambios que esto ha producido. Por supuesto que los Departamentos son necesarios porque organizan y debaten las tareas y la docencia, pero estas decisiones deben ser ratificadas por la Junta de Facultad, quien es el órgano responsable de las titulaciones. Es evidente que las asignaturas deben ser impartidas por los profesores mejor preparados.

Aris Pagagueorgui estima que el caso de Tonia Raquejo es singular y en las decisiones se ven afectados dos Departamentos. No llega a entender si esta situación es especial o podría volver a darse. Tiene la duda de si los créditos impartidos por la profesora Raquejo, se quedarían en el Departamento al que ahora está adscrita.

La Decana indica que esta situación podría darse nuevamente si alguna otra profesora de Historia del Arte se llegara a adscribir a otro Departamento de la Facultad de BBAA.

La profesora Selina Blaso pregunta si el proceso es reversible, es decir, qué pasará cuando Tonia Raquejo se jubile. Pregunta a Pedro la situación de ellas respecto a la Facultad de BBAA.

Pedro Lozano indica que están adscritas al Departamento de Historia del Arte, pero pertenecen a BBAA. Ante esta aclaración, Selina Blasco manifiesta que desean seguir como están. Y pregunta qué es exactamente lo que se va a votar.

La Decana aclara que la asignatura de Teoría del Arte Contemporáneo será compartida por los Departamentos de Historia del Arte y el Departamento de Escultura y Formación Artística.

Silvia García pide que se aclare lo que se va a votar. Opina que lo deseable es que hubiera un acuerdo entre los dos Departamentos, pero si hay que votar, es muy necesario que esté muy claro lo que se va a votar para evitar perjuicios posteriores.

Después de varias intervenciones en las que se piden aclaraciones respecto a lo que se va a votar, finalmente la propuesta que se somete a votación es la siguiente:

“En la asignatura de Teorías del Arte Contemporáneo, se pueda compartir la docencia entre los Departamentos de Escultura y Formación Artística y el Departamento de



Historia del Arte. Impartiéndose 3 grupos en cada uno de estos Departamentos para el próximo curso 2019-2020”.

Se propone que se proceda a la votación y que la votación sea secreta. Así se hace, siendo el resultado el siguiente:

Votos a favor: 32  
Votos en contra: 7  
Votos en blanco: 1

Hecho el recuento de los votos, la propuesta se aprueba por mayoría absoluta.

Para finalizar, la Decana felicita a las profesoras Isabel García Fernández y Margarita San Andrés Moya, por sus respectivos nombramientos como Vicerrectora de Cultura, Deporte y Extensión Universitaria y Vicerrectora de Investigación y Transferencia. Ambas toman la palabra y dan las gracias a la Decana por la confianza que en ellas ha depositado y a los miembros de la Junta de Facultad por la ayuda prestada durante el tiempo en que han formado parte del equipo decanal.

Sin más temas que tratar se termina la sesión a las 18:15 horas.

La Secretaria Académica



Margarita San Andrés Moya



Vº Bº  
La Decana



Elena Blanch González